



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19876

29/07/2020

48280

**AUTOR/A:** OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que, según consta en los datos disponibles, entre el 24 y el 26 de julio del año 2020 y en la provincia de Murcia se registraron 339 entradas irregulares.

Por otra parte, cabe señalar que se han realizado análisis a los funcionarios policiales intervinientes que, atendiendo a los criterios e indicaciones de las autoridades sanitarias, han sido considerados oportunos por las mismas, no arrojando ningún caso positivo en COVID-19.

Asimismo, ante la entrada irregular de inmigrantes a través de las costas españolas se activa el Protocolo de Actuación de Sanidad Exterior ante la pandemia de COVID-19, en el marco de la autoridad de coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración irregular en la zona del Estrecho de Gibraltar, Mar de Alborán y Aguas Adyacentes. Este plan se encuentra incluido en el Procedimiento de Coordinación Operativa para el traslado y ubicación de inmigrantes en puertos de España rescatados en el mar, de fecha 2 de septiembre de 2019, elaborado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior.

Madrid, 29 de septiembre de 2020